

edmetic

Revista de Educación Mediática y TIC



La educomunicación como reto para la educación inclusiva
Edu-communication as a challenge for inclusive education

66

Fecha de recepción: 29/10/2017
Fecha de revisión: 08/11/2017
Fecha de aceptación: 10/12/2017

Cómo citar este artículo:

Bonilla-del-rio, M., García-Ruíz, R., y Pérez Rodríguez M. A.r (2018). La educomunicación como reto para la educación inclusiva. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 7(1), 66-85. doi: <https://doi.org/10.21071/edmetic.v7i1.10029>

La educomunicación como reto para la educación inclusiva

Edu-communication as a challenge for inclusive education

Mónica Bonilla del río¹, Rosa García-Ruíz² y M. Amor Pérez Rodríguez³

Resumen:

La alfabetización digital y mediática se ha convertido en un requisito fundamental y en un derecho básico en las sociedades democráticas. En un contexto donde los medios y los recursos digitales adquieren cada día más importancia, la educomunicación se presenta como un reto para el desarrollo de las destrezas y habilidades necesarias en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Esta alfabetización puede suponer la superación de barreras de accesibilidad ante las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las personas con diversidad funcional, favoreciendo la participación activa, la igualdad de oportunidades y los procesos de inclusión social de este colectivo. En este trabajo se visibilizan las prácticas educativas desarrolladas en un centro de educación especial a través de un estudio de caso, en relación al aprovechamiento de los medios de comunicación como elementos enriquecedores para favorecer la inclusión digital y social de SU alumnado, a través de experiencias educativas como la elaboración de una radio y un periódico escolar y la participación en el "Proyecto Redconsejos", lo que permite concluir que es posible la mejora de la competencia digital y mediática de los estudiantes, así como su capacidad crítica y reflexiva ante los medios.

Palabras claves: alfabetización mediática, educomunicación, educación inclusiva, discapacidad.

Abstract:

Digital and media literacy has become an essential requirement and a basic right in democratic societies. In a context where mass media and digital resources have acquired increasing importance, educommunication is considered as a challenge for the development of the necessary skills and abilities in the Society of Information and Knowledge. Media literacy can signify the overcoming of the barriers of accessibility to Information and Communication Technologies (ICT) by people with functional diversity, favoring their participation, equality of opportunities and social inclusion. This paper

¹ Universidad de Cantabria, Santander (España); monica.bonilla.delrio@hotmail.com, Código ORCID: orcid.org/0000-0003-2476-8922

² Universidad de Cantabria, Santander (España); rosa.garcia@unicam.es, Código ORCID: orcid.org/0000-0003-1445-6968

³ Universidad de Huelva, Huelva (España); amor@perez-rodriguez.es, Código ORCID: orcid.org/0000-0001-8312-5412

describes the educational practices in a special education school through a case study where mass media are used as enriching elements to promote the digital and social inclusion of students. It's possible to reach the conclusion that the students' digital and media competence, as well as their critical and reflexive capacity, are promoted through educational experiences such as the creation of a school radio and newspaper or participation in the "Proyecto Redconsejos/Project Nettips".

Keywords: media literacy, educommunication, inclusive education, disability.

1. Introducción

El entorno multipantalla y los continuos progresos científicos y tecnológicos configuran escenarios que requieren el desarrollo de competencias digitales y mediáticas que permitan a los ciudadanos desenvolverse de manera satisfactoria, crítica y participativa en la era digital (Aguaded, 2013). En este contexto, la alfabetización mediática e informacional se torna como un elemento necesario en la sociedad actual, entendiendo este término como un conjunto de habilidades, competencias y actitudes que la ciudadanía ha de desarrollar. Para ello, es importante adoptar enfoques críticos e ideológicos que permitan una educación para los medios verdaderamente efectiva y reflexiva y no meramente instrumental (Gutiérrez y Tyner, 2012).

Desde diversos organismos internacionales entre los que destacan la UNESCO, la ONU o la Comisión Europea se hace especial hincapié en la necesidad de fomentar estrategias que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad a las tecnologías y los sistemas de información y comunicaciones (TIC). No obstante, en la actualidad, siguen existiendo barreras en este ámbito, lo que supone una brecha digital que perpetúa la desigualdad entre las personas que disponen de acceso a las tecnologías y aquellas que quedan excluidas de las oportunidades de información, comunicación y creación inherentes a los recursos digitales (Bernabéu, Esteban, Gallego y Rosales, 2011).

En este sentido, la formación en alfabetización mediática puede entenderse como un elemento inclusivo para el empoderamiento de las personas con discapacidad. No se debe obviar que hasta el momento los avances tecnológicos, tal y como apuntan Ferreira y Díaz (2009), han aumentado la distancia existente entre las personas con discapacidad y su entorno, ya que existe una escasa accesibilidad en los servicios y contenidos web públicos y privados, lo que supone dificultades a este colectivo a la hora de acceder e integrarse en la sociedad del conocimiento. Sin embargo, según Zappalá, Köppel y Suchodolski (2011), el uso de las TIC es un factor que puede contribuir a la mejora de la calidad de vida y la inclusión social de las personas

con discapacidad, siempre y cuando se tenga en cuenta que el desarrollo de las tecnologías ha de adaptarse a las necesidades de estas personas, puesto que, en caso contrario, podrían suponer nuevas formas de exclusión social.

De este modo, cabe plantearse la relación entre la discapacidad y los medios de comunicación, entendiendo la educomunicación como un agente de integración efectiva en la Sociedad de la Información y el Conocimiento para colectivos que pudieran estar en riesgo de exclusión social. Esta formación podría ayudar a las personas con diversidad funcional a desarrollar su autonomía e independencia, así como a mejorar sus habilidades sociales y comunicativas. Se trata, por tanto, de una apuesta que pretende visibilizar a las personas con discapacidad en la sociedad, así como dar voz a un colectivo que precisa que se tiendan puentes que permitan su participación plena y efectiva en la sociedad.

2. Educación inclusiva

La educación inclusiva, de acuerdo con Rodríguez y Álvarez (2017), se ha establecido como un reto y una responsabilidad a nivel global para garantizar una educación equitativa y de calidad para todos, atendiendo tanto a la diversidad de personas como de contextos. El interés de garantizar un proyecto educativo igualitario ha ido forjando progresivamente, tanto a nivel nacional como internacional, el compromiso de promover una línea educativa de actuación común, prestando especial atención a la diversidad de todos los ciudadanos y eliminando cualquier tipo de discriminación (Barrio, 2009). Sin embargo, conviene destacar el origen y la evolución que se ha producido hasta llegar a la educación inclusiva. Siguiendo el planteamiento de Parrilla (2002), existen cuatro etapas educativas diferenciadas en este proceso de transformaciones que se han venido produciendo en favor de la inclusión.

En este sentido, la exclusión es considerada como aquella primera etapa en la que únicamente recibían formación las personas pertenecientes a las élites, mientras que a ciertos colectivos (clase trabajadora, mujeres, grupos culturales marginales y personas identificadas con discapacidades) se les negaba el acceso a los procesos educativos (Acevedo, 2014).

Posteriormente, se comienza a reconocer su derecho a la educación y

se generan políticas que permiten su escolarización. No obstante, durante esta segunda etapa, las condiciones de formación se basan en la segregación, diferenciando y separando la educación recibida por los diversos colectivos en distintas escuelas. (Parrilla, 2002)

En un tercer momento, se da impulso a reformas integradoras que comienzan a responder a la situación de desigualdad social y educativa, lo que supone un avance notorio que empieza a favorecer la escolarización de estos colectivos en escuelas ordinarias. Sin embargo, este proceso de integración contribuía a la imposición de los contenidos y los valores de la cultura dominante, ya que no fue acompañado de renovaciones curriculares, organizativas ni pedagógicas (Escudero y Martínez, 2011).

Esta situación da paso a reformas inclusivas que pretenden facilitar la educación de todos los ciudadanos, promoviendo su capacidad crítica y participativa en la sociedad en todos los ámbitos y niveles (emocionales, laborales, políticos, sociales...) Por tanto, la inclusión es un modelo teórico y práctico que aboga por la necesidad y obligación de favorecer modificaciones sustanciales en las instituciones educativas, de tal manera que las escuelas sean para todos y sean entendidas como espacios educativos en los que todos los alumnos, independientemente de sus características, sean valorados y tengan la oportunidad y el derecho de participación (Susinos, 2005).

Por consiguiente, teniendo en cuenta las consideraciones de la UNESCO (2005), la educación inclusiva ha de dar respuesta a la diversidad de necesidades del alumnado, favoreciendo la participación de todos los niños y jóvenes tanto en procesos de aprendizaje como en dinámicas culturales y comunitarias y disminuyendo la exclusión social en entornos educativos formales, no formales e informales. La inclusión, por tanto, ha de entenderse como un proceso continuo y necesario que nunca finaliza, puesto que hay que valorar la posible aparición de nuevas barreras exclusivas que dificulten el desarrollo integral o la limitación de aprendizajes del alumnado (Blanco, 2006). Este proceso educativo considera la diversidad como un elemento

enriquecedor en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en las relaciones humanas y sociales que se establecen entre los distintos agentes de la comunidad educativa (Vanegas, Vanegas, Ospina y Restrepo, 2016).

3. TIC y medios de comunicación en la alfabetización actual

Las transformaciones sociales y culturales producidas en la sociedad contemporánea por el desarrollo de las TIC están provocando un impacto significativo en las experiencias que tienen lugar en la infancia, debido a la influencia de este tipo de medios en los niños y jóvenes (Buckingham, 2003). No obstante, de acuerdo con García-Ruiz y Renés (2013), la simple presencia de los medios en la sociedad no es garantía de la adquisición de la competencia mediática por parte de los ciudadanos, por lo que es necesario tener en cuenta la globalidad de los sujetos y los contextos múltiples en los que han de desenvolverse, con el fin de que optimicen su capacidad para utilizar, disfrutar y aprender de los medios de comunicación.

En este sentido, es innegable que en la era tecnológica los ciudadanos necesitan ser competentes digital y mediáticamente para tener una participación plena en la sociedad, requiriendo habilidades que les permitan ya no solo el consumo de mensajes, sino también la capacidad de crear y compartir contenidos valiosos (Hobbs, 2010). Ante este planteamiento, cabe destacar el concepto de prosumidor, formado por la combinación de los términos de productor y consumidor (McLuhan y Nevitt, 1972). En este sentido, de acuerdo con Sánchez-Carrero y Contreras-Pulido (2012), se considera prosumidores mediáticos a aquellos ciudadanos que producen y consumen información de manera responsable, crítica y efectiva en espacios virtuales a través de la utilización de recursos digitales y audiovisuales. Hoy en día, la alfabetización mediática debe promover procesos educativos que favorezcan, por un lado, la formación en la recepción de los mensajes y, por otro, la emisión reflexiva, emocional y creativa de contenidos, con el fin de favorecer una ciudadanía prosumidora (García-Ruiz, Ramírez-García y Rodríguez-Rossell, 2014).

La relación entre los medios de comunicación y los potenciales usuarios ha de orientarse desde un enfoque integrador que permita, por un lado, tal y

como apuntan Sotelo, Marta y Aranda (2012), la protección de los niños y jóvenes de aquellos contenidos y usos que pudieran ser perjudiciales para ellos y, por otro, el establecimiento y la promoción de una utilización de los medios enriquecedora.

La escasa presencia en los contenidos escolares de lo mediático constituye una contradicción en la realidad del siglo XXI, de cara a la educación de una ciudadanía preparada para la sociedad en la que ha de vivir. Se requiere, como exponen Pérez-Rodríguez y Delgado-Ponce (2015) un esfuerzo, desde la educación, en cuanto a metodologías y experiencias didácticas que desmonte la aparente naturalidad de las imágenes que invaden las comunicaciones y permita descifrar los contenidos de los textos audiovisuales con la suficiente competencia tanto receptiva como expresiva. La educación tiene aún una asignatura pendiente en la adaptación a las nuevas realidades y atendiendo las necesidades formativas de alumnos, profesores y familias. En esta línea, Pérez-Rodríguez y Delgado-Ponce (2012), destacan que la promoción de la competencia mediática en las instituciones educativas favorecería el desarrollo de una educación basada en la reflexividad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia y la diversidad.

4. Colectivos en riesgo de exclusión social y su apropiación de los nuevos medios

La atención a la diversidad a través de la integración de los medios y TIC puede suponer una estrategia y un recurso muy útil para promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, ya que pueden contribuir a la mejora de su comunicación o su autonomía personal y social (Escandell, Rodríguez y Cardona, 2004). Por tanto, siguiendo con las ideas de estos autores, se podrían ofrecer nuevas oportunidades en los procesos educativos mediante una reestructuración organizativa, curricular y metodológica que favorezca el aprovechamiento del potencial inclusivo de estos recursos. En esta línea, de acuerdo con Acevedo (2014), las categorías principales que fundamentan la inclusión social son la educación inclusiva y la

inclusión digital. Por tanto, la adopción de un enfoque educativo en el que la diversidad se valore como un factor enriquecedor y en el que se garantice la accesibilidad tecnológica a este colectivo podría reducir las situaciones de exclusión social.

Por este motivo, es necesario apostar por la eliminación de barreras y obstáculos que pueden generar situaciones discriminatorias, con el fin de que las personas con diversidad funcional puedan apropiarse de los medios emergentes. De acuerdo con Miranda (2007), existen diversos factores que influyen y pueden dificultar este uso. En primer lugar, cabe destacar la ausencia de ayudas económicas y la falta de accesibilidad a las TIC, lo que supone un obstáculo para este colectivo a la hora de hacer uso de estos recursos, ya que en ocasiones se requiere de dispositivos con algún tipo de adaptación o de mayores prestaciones. Del mismo modo, la escasez de formación y la falta de ayudas técnicas son otras de las barreras que pueden impedir su inclusión digital, ya que a pesar del interés que pudieran tener ante el uso de los medios y TIC, en este caso, las dificultades provendrían de la insuficiente disposición de información y del desconocimiento de acceso a ayudas para la resolución de problemas en este ámbito. Por último, el grado de autonomía de la persona y la sensibilidad de su entorno influyen de manera significativa en la predisposición de este colectivo ante el uso de estos medios. En este sentido, el grado de dependencia, el interés o los prejuicios de los cuidadores en torno al uso de las TIC por las personas con diversidad funcional pueden determinar nuevas formas de obstaculización de acceso a los entornos digitales.

No obstante, conviene mencionar algunas experiencias en las que se utilizan los medios de comunicación y las TIC como un elemento promotor y facilitador de la e-inclusión, entre las que se podrían destacar las siguientes: el uso de videojuegos para promover el aprendizaje, el desarrollo de destrezas básicas y el ocio de personas con discapacidades motoras (Franco, 2007), la utilización de lenguaje de programación a través de herramientas como Scratch para favorecer aprendizajes significativos y activos al alumnado con necesidades educativas especiales (López-Escribano y Sánchez-Montoya, 2012), la creación de blogs para fomentar la participación de las personas en

dinámicas sociales (Marín, 2013), la aplicación de herramientas de Robótica Educativa como recursos favorecedores de la interacción social, emocional y cognitiva del alumnado con necesidades educativas especiales (Conchinha, Vilhete y Correia, 2015), la formación a través de Espacios CyL Digital como puntos de referencia para las TIC y como promotores de la inclusión digital de colectivos en riesgo de exclusión social (Hernández y Miguel-Hernández, 2017) o el uso de la Realidad Aumentada como estrategia para trabajar con personas con dificultades motrices, psicológicas o de tipo auditivo (Marín, 2016).

Por último, coincidiendo con Bascones (2014), cabe destacar que la inclusión digital y el uso de internet por parte de personas con discapacidad es muy beneficioso. El acceso a información y a contenidos online y la presencia y utilización de redes sociales favorecen el grado de autonomía y la participación de este colectivo en la sociedad, aumentando su red de contactos y sus relaciones interpersonales y afianzando el sentimiento de pertenencia a un grupo y la identidad social.

5. Avances legislativos para favorecer la alfabetización mediática en la educación inclusiva

Se ha prestado especial atención a nivel legislativo a la necesidad de precisar leyes, recomendaciones y declaraciones en torno a la promoción de la inclusión digital y de la educación inclusiva, con el fin de reconocer y garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos. En este sentido, desde diferentes organismos internacionales se han desarrollado acciones para velar por el interés y los derechos de las personas con discapacidad.

La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (UNESCO, 1994) sienta las bases a nivel internacional sobre la necesidad de fomentar prácticas educativas inclusivas. Esta iniciativa tiene repercusiones políticas, sociales y educativas, lo que supone un reconocimiento al derecho de todos a la educación, a la igualdad y la participación en la sociedad como parte fundamental de la dignidad humana y el pleno disfrute de los

derechos. Del mismo modo, la UNESCO propone el desarrollo de estrategias para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el propósito de disminuir las desigualdades de accesibilidad por parte de ciertos colectivos y de garantizar el acceso factible y equitativo a la información y el conocimiento (Samaniego, Laitamo y Francisco, 2012).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) también ampara de manera internacional la protección de los derechos y la dignidad de las personas con diversidad funcional. En cuanto al ámbito digital y mediático, en el artículo 9 de la mencionada convención, se reconoce la necesidad de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los sistemas y tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, en el artículo 21, se reconoce su derecho a la libertad de expresión y de opinión, destacando de este modo la necesidad de garantía de las libertades fundamentales recogidas en los derechos humanos.

Por su parte, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 (Comisión Europea, 2010) propone un marco de acción a nivel europeo que pretende suprimir barreras y establecer medidas en torno a los siguientes ámbitos de actuación: accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, formación social, sanidad y acción exterior, con el fin de favorecer la participación de este colectivo en la sociedad.

Por último, conviene mencionar la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia que introduce cambios significativos en referencia a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Tal y como destacan García-Ruiz y Castro (2017), a través de la aprobación de esta ley, se hace referencia por primera vez a la relevancia de la alfabetización digital y mediática como estrategia indispensable para el desarrollo de las habilidades de análisis crítico y la participación de los menores en la sociedad. En este sentido, se hace hincapié en la adecuación de dicha alfabetización a la evolución de cada niño y joven, favoreciendo actuaciones responsables y seguras ante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y especialmente de internet en cuanto a la prevención, detección y protección de posibles riesgos

y a la utilización adecuada de los recursos TIC. Resulta necesario que los organismos gubernamentales den respuesta e impulsen servicios que favorezcan el acceso a información adecuada y de calidad por parte de los menores mediante el desarrollo de valores como la equidad, o, la solidaridad.

6. Intervención pedagógica para la inclusión mediática y digital.

Ejemplificación de un estudio de caso

De acuerdo con Hegarty (1994), en un mundo ideal no existirían las escuelas de educación especial, puesto que todos los ciudadanos independientemente de sus características y condiciones podrían acceder y recibir una educación de calidad y adecuada a sus intereses y necesidades en las escuelas comunes. Sin embargo, tal y como está hoy en día organizado el sistema educativo, en la actualidad se está lejos de conseguir este objetivo presumible y comprensiblemente tan deseado, ya que para que esto ocurriese sería necesario apostar por una verdadera revolución educativa tanto a nivel organizativo como curricular que, en términos generales, no se está viendo materializada por el momento. Por tanto, hasta que esta inclusión educativa sea alcanzada globalmente, surge la necesidad de favorecer una educación de calidad en las escuelas de educación especial, ya que su labor actual tanto formativa como pedagógica es de vital importancia para los niños y jóvenes con diversidad funcional. Por este motivo, estas instituciones han de adoptar enfoques que permitan su apertura hacia la comunidad, forjando alianzas y colaboraciones que favorezcan la integración social del alumnado.

De este modo, la alfabetización digital y mediática puede llegar a entenderse como un factor facilitador de la inclusión social y digital, siempre y cuando estos procesos formativos se realicen en condiciones de apoyo y acompañamiento social y faciliten la incorporación de las personas en riesgo de exclusión social a la formación continua o la participación en actividades que se desarrollen en su entorno o comunidad (Travieso y Planella, 2008). Estos autores destacan el progresivo interés por parte de los profesionales y agentes formadores en superar enfoques reduccionistas que se limitan a la promoción

de acciones centradas en la mera formación instrumental en favor de enfoques que incluyen, además de la formación en la utilización segura y responsable de estos recursos, el desarrollo de acciones que fomentan valores colaborativos, inclusivos y participativos de manera crítica y reflexiva.

Teniendo en cuenta este marco teórico en el que se contextualiza este trabajo, se analiza una experiencia educativa a través de un estudio de caso, con el objetivo de profundizar en la realidad y en las propuestas didácticas desarrolladas en el Centro de Educación Especial Fernando Arce, situado en el municipio de Torrelavega (Cantabria). Se ha seleccionado esta escuela de Educación Especial debido a que es un centro educativo en el que se apuesta por la utilización de los medios de comunicación como estrategia para la promoción de la inclusión digital y social del alumnado con discapacidad, a través de la participando en proyectos en los que se fomenta una educación de calidad en este ámbito tanto a nivel formativo como pedagógico, y con el que los autores de este artículo colaboran habitualmente, por lo que ha sido posible recoger la información a través de la observación en las instalaciones.. Mediante el desarrollo de un proyecto educativo innovador se promueve su alfabetización mediática y digital a través de buenas prácticas ante los medios (Renés-Arellano, García-Ruiz y Ramírez-García, 2013). En este sentido, se llevan a cabo diversas propuestas enriquecedoras entre las que destaca la creación de "Radio Menuda", una radio escolar a través de la cual se trabajan los objetivos curriculares de las diferentes áreas y se promueve el desarrollo de la autonomía, la competencia mediática y las habilidades sociales y comunicativas de los alumnos, así como la difusión del periódico escolar "La Estela" donde los estudiantes participan activamente en la elaboración de las noticias y las secciones que componen este medio.

Asimismo, se lleva a cabo el desarrollo de un taller de audiovisuales, en el que se realizan diferentes actividades en torno a los medios como, por ejemplo, la visualización de noticias y su posterior análisis crítico; la preparación de los contenidos del programa de radio o la elaboración y organización de las diferentes secciones del periódico. La realización de este taller es una propuesta que, tiene una temporalización semanal, con una sesión diaria de una hora, que sin duda, aboga por la alfabetización mediática y por la

búsqueda de la integración y la participación de los estudiantes en la sociedad, aportándoles formación y ofreciéndoles oportunidades y medios para expresar sus inquietudes e intereses.

Resulta de especial interés la participación de este centro en el "Proyecto Redconsejos", una propuesta didáctica que pretende concienciar y formar a los potenciales usuarios de las redes sociales en el uso seguro y responsable de estos entornos virtuales. El colectivo que participa en esta experiencia está compuesto por los jóvenes mayores de 16 años con discapacidad intelectual y con un nivel curricular correspondiente a 4º de Primaria, que cursan la Formación Profesional Básica.

En este proyecto se ha trabajado, durante los dos últimos años, con los alumnos sobre la necesidad de hacer uso de las redes de manera adecuada, evitando la intimidación o la ofensa de otros usuarios y promoviendo estrategias que fomenten una convivencia digital agradable. Participan también instituciones educativas de Madrid, Málaga, Murcia, Valencia, Castilla-La Mancha, Bilbao, México y Cantabria, siendo el colegio Fernando Arce el único centro de Educación Especial participante en esta experiencia. La colaboración de tantas instituciones está conformando una red cada vez más extensa que apuesta por la promoción del uso seguro de las redes y la concienciación de los posibles riesgos de internet, con el fin de ofrecer una guía a los estudiantes que les permita conocer las posibilidades y peligros del entorno virtual para que su navegación sea óptima y satisfactoria. Mediante el blog y la cuenta de Instagram del proyecto se comparten las experiencias y los materiales creados por el propio alumnado, dando a conocer el trabajo que realizan en las diferentes sesiones. Además, se ofrece una unidad didáctica para trabajar contenidos relacionados con el uso seguro de internet, la netiqueta, el cyberbullying, la identidad digital o el uso seguro de las redes sociales, mediante una metodología propuesta basada en la cooperación y el aprendizaje significativo. Tras el trabajo de aula, los estudiantes crean sus propios "redconsejos" mediante la edición de fotografías o vídeos con mensajes sobre la utilización segura y responsable de las TIC o con las actitudes

deseables en cuanto al comportamiento 2.0. A modo de ejemplo, se destacan los siguientes “redconsejos”: “No debes aceptar todas las solicitudes de amistad” o “No hagas lo que no quieres que te hagan a ti”. La temporalización del proyecto es adaptable a cada centro y a cada grupo de alumnos, dotando a los profesionales con la capacidad de estructurarlo atendiendo a sus necesidades e intereses.

Posteriormente, estos materiales se comparten a través de las redes para la sensibilización de otros usuarios. De esta manera se dota al alumno de la capacidad crítica en cuanto a la recepción de mensajes audiovisuales y del uso seguro de internet, y se le forma en la capacidad crítica de producción de sus propios mensajes, en este caso consejos que ayudarán a otros chicos y chicas a hacer un uso responsable de las redes sociales.

Este centro, por tanto, está concienciado sobre la necesidad de la promoción de la alfabetización digital y mediática, por lo que sus prácticas educativas reflejan la inclusión de los medios de comunicación como elementos fundamentales para la participación en la sociedad y como fuentes de aprendizaje.

7. Conclusiones

Hoy en día, la superación de barreras que dificultan la accesibilidad en cuanto a los medios y TIC de las personas con diversidad funcional es una necesidad primordial para garantizar sociedades democráticas, equitativas y participativas. La educación inclusiva y la inclusión digital han de entenderse como un derecho básico de todos los ciudadanos. En la actualidad, la alfabetización mediática adquiere especial relevancia, debido a la presencia y la influencia de los medios de comunicación en todos los ámbitos de la cotidianeidad. El punto inicial de este proceso inclusivo interminable ha de implicar a todos los agentes educativos, con el fin de promover una educación de calidad para todos, en la que se valore la diversidad como un elemento enriquecedor en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Echeita y Ainscow, 2011).

En este sentido, y teniendo en cuenta la necesidad de que los colectivos en riesgo de exclusión social desarrollen la competencia digital y

mediática para lograr una inclusión plena en la sociedad actual, es necesario desarrollar acciones educativas que disminuyan las situaciones de exclusión y que garanticen la justicia social y la igualdad de oportunidades de todas las personas. La propuesta educativa que se ha presentado en este trabajo supone un reconocimiento a la posibilidad de aprovechar el potencial de los medios para desarrollar la competencia mediática en el alumnado con discapacidad, con el propósito de favorecer procesos que permitan reducir las dificultades y obstáculos que pudieran encontrar ante el uso y apropiación de medios y TIC. Las experiencias que se llevan a cabo en este centro de educación especial, enmarcadas dentro del "Proyecto Redconsejos", brindan la oportunidad al alumnado de actuar como prosumidores mediáticos y de expresarse a través de diferentes códigos, dando voz a un colectivo al que, de manera injusta pero habitual, se le ha negado el derecho al diálogo y la participación. Por tanto, la educomunicación puede ser entendida como un elemento transformador de la propia realidad de este colectivo y como un factor generador de cambios sociales, ya que estas experiencias favorecen la inclusión de los estudiantes y la concienciación y la reflexión de todos los agentes educativos implicados en los procesos de enseñanza (Kaplún, 1998).

Este tipo de propuestas de intervención promueve el derecho a la participación de las personas con diversidad funcional ante los medios, favoreciendo sus habilidades para expresar y compartir su visión sobre temáticas de interés. Asimismo, estas aportaciones fomentan la formación de la identidad y el sentimiento de pertenencia de este colectivo en la esfera pública, lo cual implica un progreso significativo a nivel social y humano en la sociedad. Resulta evidente plantearse que no son las tecnologías por sí mismas las que aumentan la brecha digital, sino que en muchas ocasiones los propios docentes carecen de las competencias necesarias para desarrollar dinámicas de trabajo que favorezcan su aprovechamiento, tal y como se ha demostrado mediante este estudio de caso, a partir del que se puede concluir que es posible favorecer el desarrollo de la alfabetización mediática en estudiantes con diversidad funcional.

Por tanto, es de vital importancia continuar avanzando tanto en la promoción de la accesibilidad de las personas con discapacidad a las TIC como en la necesidad de fomentar prácticas relativas a la alfabetización en medios, con el propósito de favorecer procesos de inclusión social y digital de este colectivo en la sociedad de la información y el conocimiento.

Apoyos

Este trabajo está avalado por el Proyecto I+D+I "Competencias mediáticas de la ciudadanía en medios digitales emergentes (smartphones y tablets): prácticas innovadoras y estrategias educomunicativas en contextos múltiples" con clave EDU2015-64015-C3-1-R, por la "Red de Educación Mediática" del Programa Español de Investigación Científica-Técnica de Excelencia (EDU2016-81772-REDT), financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Ministerio de Economía y Competitividad de España y por el Proyecto "Competencia mediática en la sociedad digital para la participación crítica de la ciudadanía. Diagnóstico y planes de acción didácticos" de la Universidad de Cantabria.

Referencias bibliográficas

- ACEVEDO, S. (2014). Inclusión digital y educación inclusiva. Aportes para el diseño de proyectos pedagógicos con el uso de tecnologías de la comunicación. *Revista de Investigaciones UNAD*, 13(1), 41-57. Recuperado de <https://goo.gl/33rvfA>
- AGUADED, I. (2013). El programa «Media» de la Comisión Europea, apoyo internacional a la educación en medios. *Comunicar*, 40, 7-8. doi: <https://doi.org/10.3916/C40-2013-01-01>
- BARRIO, J. L. (2009). Hacia una educación inclusiva para todos. *Revista Complutense de Educación*, 20(1), 13-31.
- BASCONES, L. M. "Compartir la vida". En torno a la adopción de las redes sociales en Internet entre las personas con discapacidad y mayores. *Revista Española de Discapacidad*, 2(1), 175-191. Recuperado de <https://goo.gl/XbCpRa>
- BERNABEU, N., ESTEBAN, N., GALLEGO, L., y ROSALES, A. (2011). *Alfabetización*

- mediática y competencias básicas. *Proyecto Mediascopio Prensa. La lectura de la prensa escrita en el aula*. Madrid: MEC. Recuperado de <https://goo.gl/iDYC23>
- BLANCO, G. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3).
- BUCKINGHAM, D. (2003). *Media Education: Literacy, Learning and Contemporary Culture*. Cambridge. Polity Press
- COMISIÓN EUROPEA (2010). *Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras*. Bruselas. Recuperado de <https://goo.gl/kMTmMt>
- CONCHINHA, C., VILHETE, J. V., y CORREIA, J. (2015). Taller de formación robots y necesidades educativas especiales-NEE: La robótica educativa aplicada en contexto inclusivo. *Ubicuo Social: Aprendizaje con TIC*. Recuperado de <https://goo.gl/AjSwCq>
- ECHETA, G., y AINSCOW, M. (2011). La educación inclusiva como derecho: marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo: Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, (12), 26-46. Recuperado de <https://goo.gl/EghE7M>
- ESCANDELL, M. O., RODRÍGUEZ MARTÍN, A., y CARDONA HERNÁNDEZ, G. (2004). Diversidad y Sociedad de la Información y el Conocimiento: las TIC como herramienta educativa. *Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología*, 7, 95-106. Recuperado de <https://goo.gl/rdJmnh>
- ESCUADERO, J. M., y MARTÍNEZ, B. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista iberoamericana de educación*, 55, 85-105. Recuperado de: <https://goo.gl/WDCe5w>
- FERREIRA, M. A., y DÍAZ, E. (2009). Discapacidad, exclusión social y tecnologías de la información. *Política y Sociedad*, 46(1/2), 237-253- Recuperado de <https://goo.gl/dcEhE4>
- FRANCO, S. (2007). Videojuegos accesibles. Game is not over. *Boletín CEAPAT*, 56, 2-9.

- GARCÍA-RUIZ, R., RAMÍREZ-GARCÍA, A., y RODRÍGUEZ-ROSELL, M. M. (2014). Educación en alfabetización mediática para una nueva ciudadanía prosumidora. *Comunicar*, 21 (43), 15-23. doi: <http://dx.doi.org/10.3916/C43-2014-01>
- GARCÍA-RUIZ, R., y RENÉS, P. (2013). Educación mediática en la sociedad actual. *EDMETIC. Revista de Educación Mediática y TIC.*, 2, (2). Recuperado de <https://goo.gl/Jrtsyp>
- GARCÍA-RUIZ, R., y CASTRO, A. (2017). Los derechos de la infancia ante los medios de comunicación (105-114). En A. S. Jiménez, J.D. Gutiérrez., I. Reis., J.J. Leiva., C. Silva, M. I. Iglesias y D. Denise (Coords.). *Reconstruyendo un mundo con ojos de niñas. Entre la pobreza y la educación*. Granada: GEU.
- GUTIÉRREZ, A., y TYNER, K. (2012). Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital. *Comunicar*, 19 (38), 31-39. doi: <https://doi.org/10.3916/C38-2012-02-03>
- HEGARTY, S. (1994). *Educación de niños y jóvenes con discapacidades. Principios y práctica*. París: UNESCO.
- HERNÁNDEZ, N., y MIGUEL-HERNÁNDEZ, M. (2017). Caso de buenas prácticas en la formación en TICs y fomento de la competencia digital en la sociedad, y, especialmente, en los colectivos en riesgo de exclusión digital. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 6(2), 47-59. doi: 10.21071/edmetic.v6i2.6341.
- HOBBS, R. (2010). Digital and media literacy: A plan of action. *Washington, DC: The Aspen Institute*. Recuperado de <https://goo.gl/5iTvC>
- KAPLÚN, M. (1998). *Una pedagogía de la comunicación*. Madrid: Editorial de la Torre.
- LÓPEZ-ESCRIBANO, C., y SÁNCHEZ-MONTOYA, R. (2012). Scratch y necesidades educativas especiales: Programación para todos. *RED, Revista de Educación a Distancia*, 34, 1-14.
- MARÍN, V. (2013). Los blogs al servicio de la educación inclusiva. Nuevas dimensiones culturales. *Interacções*, 9(23), 88-101.
- MARÍN, V. (2016). Posibilidades de uso de la Realidad Aumentada en la educación inclusiva. Estudio de caso. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de*

- Educación de Albacete, 31(2). Recuperado de <https://goo.gl/RPW3d>
- MCLUHAN, M. y NEVITT, B. (1972). *Take to day: The executive as dropout*. New York: Harcourt Brace Jovanovich.
- MIRANDA, R. (2007). *Discapacidad y eAccesibilidad*. Madrid: Fundación Orange. Recuperado de <https://goo.gl/Bxfer2>
- PARRILLA, Á. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. *Revista de Educación*, 327, 11-29. Recuperado de <https://goo.gl/SLmor5>
- PÉREZ-RODRÍGUEZ, M. A. y DELGADO-PONCE, Á. (2015). La enseñanza obligatoria ante un entorno digital. El grado de competencia mediática del alumnado (27-39). En A. Fueyo, C. Rodríguez-Hoyos y J.M. Pérez Tornero (Eds.). *Los territorios de la Educación Mediática. Experiencias en contextos educativos*. Barcelona: UOC.
- PÉREZ-RODRÍGUEZ, M. A. y DELGADO-PONCE, Á. (2012). De la competencia digital y audiovisual a la competencia mediática: dimensiones e indicadores. *Comunicar*, 20(39), 25-34.
- ONU (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://goo.gl/VMrv7p>
- RENÉS-ARELLANO, P., GARCÍA-RUIZ, R., y RAMÍREZ, A. (2013). Competencia mediática y buenas prácticas en contextos inclusivos. *Multiárea*, (6), 387-408. Recuperado de <https://goo.gl/pVM51c>
- RODRÍGUEZ, A., y ÁLVAREZ, E. (2017) Presentación del monográfico Educación inclusiva: avances desde la reflexión, la práctica y la investigación. *Aula Abierta*, 46(0). Recuperado de <https://goo.gl/DwrQrs>
- SAMANIEGO, P., LAITAMO, S. M., VALERIO, E., y FRANCISCO, C. (2012). *Informe sobre el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación para Personas con Discapacidad*. Quito: UNESCO y TRUST For The Americas.
- SÁNCHEZ-CARRERO, J., y CONTRERAS-PULIDO, P. (2012). De cara al prosumidor: producción y consumo empoderando a la ciudadanía 3.0. *Icono14*, 10(3), 62-84.
- Sotelo, J., Marta, C. y Aranda, G. (2012). El derecho a la información de la

- infancia: participación de los niños en los medios de comunicación. *Derecom*, 11. Recuperado de <https://goo.gl/A9ewFy>
- SUSINOS, T. (2005). ¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión educativa? *Temáticos Escuela*, 13, 4-6.
- TRAVIESO, J. y PLANELLA, J. (2008). La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica. *UOC Paper. Revista sobre la sociedad del conocimiento*, 6. Recuperado de <https://goo.gl/0wte6j>
- UNESCO (1995). *Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad. Salamanca, España, 7- 10 de junio 1994*. Madrid: UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia.
- UNESCO (2005): *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. París: UNESCO. Recuperado de <https://goo.gl/q7MKLY>
- VANEGAS, L. P., VANEGAS, C., OSPINA, O. H., y RESTREPO, P. A. (2016). Entre la discapacidad y los estilos de aprendizaje: múltiples significados frente a la diversidad de capacidades. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 12(1), 107-131.
- ZAPPALÁ, D., KÖPPEL, A., y SUCHODOLSKI, M. (2011). Inclusión de TIC en escuelas para alumnos con discapacidad visual. Recuperado de <https://goo.gl/6L6Wfo>